

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

18924 *Anuncio de la notaría de don Mauricio Pardo Morales, Notario de Marbella (Málaga), sobre subasta notarial de dos fincas.*

Yo, Mauricio Pardo Morales, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Marbella, hago saber: Que en mi Notaría, sita en avenida Ricardo Soriano, número 22, Edificio Sabadell, 5.ª planta, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria a requerimiento de "Unicaja Banco, S.A.U.", sobre las siguientes fincas hipotecadas:

1.ª Urbana.-Número treinta y cuatro.-Vivienda letra B, en planta octava, portal 1, del Edificio denominado La Marina con frente a la Avda. Severo Ochoa por la que tiene señalado el número 27, del término municipal de Marbella (Málaga). Tiene una superficie útil de ciento once metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (111,64 m²), construida de ciento veinticinco metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados (125,52 m²) y una repercusión en zonas comunes de doce metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados (12,68 m²), tiene un tendedero de uno metro con ochenta decímetros cuadrados (1,80 m²) y una terraza de uso privativo de treinta y cuatro metros con cuarenta decímetros cuadrados (34,40 m²). Distribuido en diversas dependencias y servicios. Linda: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con vestíbulo de entrada y vivienda letra A de esta misma planta; a la derecha, entrando, mediante terraza, con proyección vertical terraza del local comercial; a la izquierda, con piso letra C de esta misma planta; y al fondo con proyección vertical al vial de servicio.

Coefficiente.-0,70%.

Inscripción.-Registro de la Propiedad n.º dos de Marbella, al Tomo 1.679, libro 672, folio 53, finca registral número 50.799, inscripción 5.ª

2.ª Una participación indivisa de 1,5875%, concretada en la utilización de la plaza de aparcamiento número nueve, situada en la planta de sótano uno, del edificio denominado "La Marina" con frente a la Avda. Severo Ochoa, del término municipal de Marbella (Málaga). Tiene una superficie total útil de nueve metros con noventa decímetros cuadrados (9,90 m²). Linda: al frente, con zona común de acceso y maniobra; a la derecha, entrando, con plaza de aparcamiento número 10; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número 8; y al fondo o espalda, con muro perimetral. Esta plaza de aparcamiento contribuirá en los gastos generales del Conjunto con una cuota del 0,016%.

Inscripción.-Registro de la Propiedad n.º dos de Marbella, al Tomo 1.736, libro 729, folio 159, finca registral número 50.892/G9, inscripción 3.ª

Condiciones:

Lugar: tendrán lugar en mi Notaría sita en la Avda. Ricardo Soriano, n.º 22, Edificio Sabadell, 5.ª planta, de Marbella (Málaga).

Fecha y tipos: la primera subasta, para el día 18 de julio de 2012, a las horas diez horas y treinta minutos; la segunda subasta para el día 16 de agosto de 2012, a las diez horas y treinta minutos; y la tercera subasta para el día 14 de septiembre de 2012, a las diez horas y treinta minutos. Si hubiera mejora de postura en la tercera subasta la licitación entre el mejorante y el postor el día 21 de septiembre

de 2012. El tipo base fijado para la primera subasta es el de 293.390,54 euros para la finca registral n.º 50.799 y de 15.356,48 euros para la finca registral n.º 50.892/G9; para la segunda el 75% de la primera; y para la tercera sin sujeción a tipo.

Documentación: la documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes de diez a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subastas, y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario, que le expedirá justificante. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Marbella, 18 de mayo de 2012.- El Notario.

ID: A120041629-1